

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 31/10/2018					
ORGANO	PLENO	FECHA	31/10/2018	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20.45
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D. * ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE DIEGO SEGURANA CELMA D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. MARÍA MORAL ELVIRA D. DAN FERRER CELMA D. MARCELINO ALEGRE BAYO			D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. ROGER BERBEL COMPTE		
SECRETARIA	INGRID LÓPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
1.- Aprobación, si procede, del acta de sesión anterior, ordinaria de 26/09/2018. 2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía del nº 254 al 283/2018. 3.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación de las obras de urbanización de la calle Lope de Vega y calle Alcañiz. 4.- Ruegos y preguntas.					

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26/09/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEROBRES**

**INTERVENCIONES**

**D. CARLOS BONÉ AMELA**

La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión ordinaria de veintiséis (26) de septiembre (9) de dos mil dieciocho (2018) que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando. Se somete a votación con el siguiente resultado:

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR:</b> 9	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. * ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE SEGURANA CELMA
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	D. MARCELINO ALEGRE BAYO
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. * MARIA MORAL ELVIRA

**ACUERDO**

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis (26) de septiembre (9) de dos mil dieciocho (2018).

**2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA Nº 254 A 283 DE 2018.**

Se informa al Pleno de las siguientes resoluciones de Alcaldía adoptadas:

<b>254/2018</b>	Autorización y delegación en concejal para celebración de matrimonio expediente 5/2018	24/09/2018
<b>255/2018</b>	Licencia urbanística obra mayor Ampliación Colegio Infantil a Dep. de Educación-Gobierno de Aragón, Expte. O-67/2018	04/10/2018

256/2018	Liquidación TOVP a Iberdrola Clientes, Sl, Julio/2018	04/10/2018
257/2018	Liquidación TOVP a Iberdrola Clientes, Sl, Agosto/2018	04/10/2018
258/2018	Licencia urbanística obra menor en C/ Los Santos, 1, Exp. O-54/2018	09/10/2018
259/2018	Incoación y archivo expediente de tratamiento residual de vehículos abandonados, Exp. 03/2018/RSUV, Opel Kadett 1.6, T-9765-AB	09/10/2018
260/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-55/2018; 4577FZV	09/10/2018
261/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-56/2018; 7236JKM	09/10/2018
262/2018	Incoación y archivo expediente sancionador vehículos, M-57/2018; 9218FLP	09/10/2018
263/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-58/2018; 5488KPF	09/10/2018
264/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-59/2018; 3257DTK	09/10/2018
265/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-60/2018; 4733DXJ	09/10/2018
266/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-61/2018; 6725GXG	09/10/2018
267/2018	Incoación expediente sancionador vehículos, M-62/2018; HH6665M	09/10/2018
268/2018	Licencia urbanística Telemando en 3LAMT a Endesa, Exp. O-66/2018	11/10/2018
269/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ San Rafael, 15-2º. Exp. O-72/2018	23/10/2018
270/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ San Quintín, 15, Exp. O-73/2018	23/10/2018
271/2018	Licencia urbanística obras menores en C/ Elvira Hidalgo, 14, Exp. O-81/2018	23/10/2018
272/2018	Licencia urbanística obras mayores en Polígono 57 Parcelas 49 y 50, 2ª fase, Exp. O-78/2016	23/10/2018
273/2018	Cambio de titularidad Licencia RAMINP Cafetería y Tienda en C/ Santiago Hernández, 7, Expte. A-10/2018	25/10/2018
274/2018	Liquidación TOVP 3º Tr/2018 a Kverdes	25/10/2018
275/2018	Liquidación TOVP Septiembre/2018 a Iberdrola Clientes, SAU	25/10/2018
276/2018	Liquidación TOVP 3º Tr/2018 a Endesa Distrib. Elec., SL	25/10/2018
277/2018	Liquidación TOVP 3º Tr/2018 a Endesa Energía XXI, SLU	25/10/2018
278/2018	Liquidación TOVP 3º Tr/2018 a Viesgo Energía, SL	25/10/2018
279/2018	Relación de facturas nº 5/2018	25/10/2018
280/2018	Relación de facturas nº 6/2018	26/10/2018
281/2018	Liquidación TOVP 3º Tr/2018 a Endesa Energía, SAU	29/10/2018
282/2018	Relación de facturas nº 7/2018	29/10/2018
283/2018	Convocatoria de Pleno Ordinario 31/10/2018	29/10/2018

### 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE LOPE DE VEGA Y CALLE ALCAÑIZ.

Explica el Sr. Alcalde que se han firmado las autorizaciones de los propietarios, y que se van a sacar a licitación conjunta los proyectos de calle Lope de Vega y calle Alcañiz, ya que la obra llega al límite entre las 2 calles, el último tercio de la rotonda pertenece a la calle Alcañiz, por lo que se saca a licitación unificado para que la misma empresa pueda ejecutarlo. El importe de licitación es, calle Lope de Vega 450.080,90 euros y calle Alcañiz por importe de 56.838,61 euros lo que hacen un total de 506.919,51 euros.

Continúa explicando que tal y como se aprobó en el pleno anterior la ejecución será plurianual, una parte para 2018, de 293.309,67 euros, y para el 2019 213.609,80 euros, y el plazo de ejecución será de 6 meses. Sólo se ha puesto un criterio, el económico, el de precio, el que haga la oferta más baja, y en caso de empate a sorteo. Se publica en el perfil del contratante y son 20 días de plazo para presentar ofertas.

El Sr. Belanche pregunta por las conducciones de fibra óptica para la zona escolar y deportiva, el Sr. Alcalde le comenta que se harán las conducciones, que a los colegios no hay problema de dar servicio, que el problema es a las viviendas porque se tienen que utilizar los postes telefónicos, y ya que fue una ejecución privada de la urbanización Maestrazgo, y como es una cuestión entre Telefónica y Masmóvil ya que Telefónica ponía pegos.

El Sr. Ferrer pregunta si se llevará a la zona de su casa, el Sr. Alcalde le responde que eso ya es decisión de la comercializadora, que el Ayuntamiento ha facilitado que se haga la conducción. Y concluye que durante la obra se puede tirar una conducción, que por eso no hay problema.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**PRIMERO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
3/2018	Proyecto de Obras	Acuerdo de Pleno, aprobado inicio expdte	26/9/18

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Subtipo del contrato: urbanización de vial	
Objeto del contrato: urbanización de la Unidad de ejecución de suelo urbano no consolidado U.E.N.C. 1 del PGOU y urbanización de calle Alcañiz	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233140-2 obras viales	
Valor estimado del contrato: 313.870,97 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 247.958,07 euros	IVA%: 65.912,90 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 313.870,97 euros	
Duración de la ejecución: 6 meses	Duración máxima: 8 meses

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	20/9/2018	
Informe de Intervención	20/9/2018	
Acuerdo de inicio	26/9/2018	
Pliego prescripciones técnicas	15/10/2018	
Pliego de cláusulas administrativas	15/10/2018	
Informe de fiscalización previa	15/10/2018	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR:</b> 9	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. CARLOS SOROLLA GIL D. JESÚS VILORRO ARNAU
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	D. MARCELINO ALEGRE BAYO
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ª MARÍA MORAL ELVIRA

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de pavimentación y renovación de la calle Lope de Vega y calle Alcañiz, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	60018	313.870,97

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que registrarán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

### INTERVENCIONES

#### D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión que quiera plantearse, ningún concejal plantea ruegos o preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno